



Universidad de Concepción

RESOLUCION U. de C. N° 2015 – 067 – 2.

Jany:
De acuerdo a
lo convenido.
09/07/15

VISTO:

- 1.- Lo señalado por el Dr. Bernardo Castro Ramírez, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, a través del Oficio D285/2015, 30 de junio de 2015, dirigido a esta Rectoría y en correo electrónico enviado al Contralor, documentos a través de los cuales, solicita se disponga instruir una investigación en relación a las expresiones vertidas por el profesor Héctor Alarcón Manzano, académico del Departamento de Comunicación Social, de la Facultad de Ciencias Sociales, que, según lo expuesto, afectaron el género y la imagen de la mujer.
- 2.- Lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2005–162, que contiene el Reglamento de Investigaciones Administrativas; lo dispuesto en el artículo 37 de los Estatutos de la Corporación y lo señalado en el Decreto U. de C. N° 2015- 024, de 1 de abril de 2015.

RESUELVO:

- 1.- Instrúyase una investigación en la Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Comunicación Social, en contra del señor Héctor Alarcón Manzano, académico adscrito al citado departamento, destinada a determinar la forma como ocurrieron los hechos expuesto en el Visto N° 1 de la presente resolución relacionado con las expresiones vertidas por dicho académico y las eventuales responsabilidades y sanciones que se pudieran derivar de los mismos, conforme al mérito de la investigación.
- 2.- Nombrase al abogado señor Mario Olave Silva, responsable de la investigación, quien deberá nombrar un Secretario(a), quien actuará al mismo tiempo como Ministro de Fe de las diligencias y actuaciones que se realicen.
- 3.- Agréguese al expediente los documentos a que se refiere el Visto N° 1 de la presente resolución y sus antecedentes.
- 4.- Notifíquese por el Secretario General la presente resolución al señor Mario Olave Silva.

Transcríbese a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; al Director de la Dirección de Personal y al Contralor. Archívese en Secretaría General.

Concepción, 9 de julio de 2015.

BERNABE RIVAS QUIROZ
RECTOR (S)

Resuelto por don BERNABE RIVAS QUIROZ, Rector (S) de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.

RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL